REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **082** Fecha: 07 DE JULIO DE 2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2020 00194		GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESION DE LUIS EDUARDO SANCHEZ JARAMILLO	Auto requiere TENER EN CUENTA QUE SAE SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE CONFORME AL ART. 8 DTO 806/2020, QUIEN DENTRO DEL TRASLADO GUARDÓ SILENCIO. NO TENER EN CUENTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGADA POR LA SAE (ARCHIVO 20), POR EXTEMPORÁNEA. PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA AL DR. WILSON GERLEY CÁRDENAS NONSOQUE, Y TENIENDO EN CUENTA QUE OPTÓ POR ACEPTAR EL PODER A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS, A FIN DE TENERLO EN CUENTA, SE LE REQUIERE PARA QUE	06/07/2022	1
1100131 03 020 2021 00128	Ejecutivo con Título Hipotecario	GILBERTO MEDINA TARAZONA	CLARA INES PIRA UMBARILA	Auto requiere EN VISTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA DEMANDADA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DECLARAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO (ARCHIVO 01 C-2), SE LE REQUIERE PREVIO A RESOLVER PARA QUE PRESENTE DICHO ESCRITO Y, EN ADELANTE, CUALQUIER MEMORIAL DIRIGIDO A ESTE PROCESO, MEDIANTE ABOGADO LEGALMENTE CONSTITUIDO, TODA VEZ QUE, EN VIRTUD DE LA CUANTÍA DEL ASUNTO SE IMPONE EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO. (DECRETO 196 DE	06/07/2022	1
1100131 03 020 2021 00410	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INDUSTRIAS C&H S.A.S.	Auto pone en conocimiento TENER A LOS DEMANDADOS INDUSTRIAS C&HS.A.S. Y CESAR EMILIO MOSQUERA HURTADO NOTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ART. 8 DTO 806/2020 DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO (ARCHIVO 06COTEJONOTIFICACION), QUIENES DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HICIERON PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD. (Fijado en el estado electrónico No. 082 del 7 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la	06/07/2022	1

082

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00456	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	ALMARTED S.A.S	Auto ordena correr traslado TÉNGASE EN CUENTA QUE LOS DEMANDADOS, SE NOTIFICADOS PERSONALMENTE DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRADO EN EL PRESENTE ASUNTO, QUIENES A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL CONTESTARON LA DEMANDA Y PRESENTARON ESCRITO CON EXCEPCIONES DE MÉRITO. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DEMANDADO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ART. 443 DEL C.G.P., PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y ADJUNTE O	06/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00169	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALFREDO LIEFMANN ALTGENUG	TRANSPORTES GRUAS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EN CONSECUENCIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS HÁGASE ENTREGA AL APODERADO DE LA ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y PREVIA LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (Fijado en el estado electrónico No. 082 del 7 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/07/2022	1
1100131 03 020 2022 00190	Verbal	BPM ANDINA LTDA.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. EN CONSECUENCIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS HÁGASE ENTREGA AL APODERADO DE LA ACTORA SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y PREVIA LAS ANOTACIONES DE RIGOR. DE OTRA PARTE, NO SE DA TRÁMITE ALGUNO AL DESISTIMIENTO DEL RECURSO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA. (Fijado en el estado electrónico No. 082 del 7 de julio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/07/2022	1

ESTADO No.	082	Fecha: 07 DE JULIO DE 2022	Página: 3	
------------	-----	----------------------------	-----------	--

No Pr	eso Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------	----------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
07 DE JULIO DE 2022
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO SECRETARIO